



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3288-D-2016
Informes sobre locales cerrados**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan y dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, informe sobre los puntos que a continuación se detalla:

- 1) Cantidad de locales comerciales y de servicios que cerraron sus puertas en el territorio porteño, entre los meses de enero y septiembre de 2016. Detalle de los rubros y barrios más afectados.
- 2) Evolución de la actividad económica y el consumo durante el mismo período y en comparación interanual.
- 3) Cantidad de puestos de trabajo del sector privado que se hayan perdido en el mismo lapso de tiempo.
- 4) Si se frente al escenario nacional de recesión económica se ha adoptado alguna política específica de promoción del empleo y/o apoyo a las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5) En caso afirmativo, detalle de sus características, población destinataria y financiamiento.

Artículo 2°.- Comuníquese.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante las últimas semanas, han trascendido distintas notas periodistas que refieren a una marcada caída de la actividad económica en nuestro país, producto de diversos factores entre los que se enumera al problema inflacionario, la falta de inversiones, el parate de distintos sectores y una reducción de las exportaciones.

Por ejemplo, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE)¹ que produce el INDEC muestra para julio de 2016, una variación negativa del 5,9% respecto al mismo período del año anterior y - confirmando el diagnóstico recesivo - lo presenta como el cuarto mes consecutivo del año con la economía en baja.

Se trata de un escenario complejo que tiene un fuerte impacto negativo en la producción, el comercio y los servicios, susceptible de afectar los niveles de consumo y traducirse en una pérdida sistemática de puestos de trabajo en el sector privado.

Tal es así que el propio Ministro de Trabajo de la Nación, ha reconocido ante la Cámara de Diputados que en lo que va del año se perdieron alrededor de 120.000 empleos, contra 35.000 nuevos que se habrían creado.

Lamentablemente, las expectativas de recuperación previstas para el segundo semestre del año están, por ahora, lejos de parecer concretarse y no hay elementos que permitan avizorar que la situación descrita cambie en el corto plazo.

Nuestra Ciudad no ha permanecido ajena a las consecuencias de ese escenario y sus consecuencias se ven reflejadas, entre otros síntomas, en el cierre de locales comerciales y de servicios que se percibe con solo transitar por sus calles.

En ese contexto, consideramos necesario remitir al Poder Ejecutivo un pedido de informes que, en los términos del artículo 83 inc. 3 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos permita disponer de cifras oficiales sobre la evolución que han tenido variables como la actividad económica, el consumo y el empleo en el ámbito porteño.

Consideramos que estos datos igual que el conocimiento de las eventuales políticas de promoción y protección que haya puesto en marcha el Gobierno de la Ciudad, son elementos indispensables para tener un diagnóstico acabado del escenario actual y poder generar consensos sobre el desarrollo de las mejores herramientas para revertirlo.

¹ http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ema_e_09_16.pdf



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Por eso y las demás razones expuestas, solicitamos el pronto trámite y aprobación de este proyecto.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires